

«Las amenazas de muerte fueron continuas, como las de llevar a mi madre a la DGS. Ella era la única persona de mi familia a la que no habían detenido, pues mi hermana, embarazada de cuatro meses, había sido detenida la mañana del 17, y mi padre la noche del mismo día, para que delatara mi domicilio, dato que desconocían ellos. Mi padre, que tiene 51 años, recibió golpes y puñetazos que mi hermana escuchó desde el despacho contiguo. Por eso la amenaza de llevar a mi madre, dejando a mi hija de tres meses con mi abuela de más de ochenta años, tullida y que no puede cuidar de ella misma, era horrible. En el tiempo que me tenían arriba sin interrogarme, esposada a un radiador, oía los golpes, gritos y lamentos de otros compañeros a los que torturaban en los despachos contiguos. Oí la amenaza que le hicieron a mi compañero de descolgarlo por una ventana. En una ocasión le vi, tenía la mandíbula desencajada, y me contó que la primera noche le dio un desmayo cardíaco, de las torturas [...] Aquella noche al encerrarme en el calabozo me hicieron quitar toda la ropa, incluidas las bragas (teniendo en cuenta que estaba con el periodo y me tuvieron sin compresas), y vestir un mono húmedo, sucio, abierto por delante sin un botón. Para subirme a los interrogatorio, me esposaron atrás (retorciendo las esposas hasta hacerme cardenales), y al pedir que lo hicieran delante para taparme, en medio de insultos soeces, me agarraron las orillas del mono, y así sujeta por el cuello, me subieron a los despachos de la Brigada.»

Raquel López Navarro

«Fui detenido en La Jonquera hasta la llegada de uno de los inspectores de la Brigada Político-Social que, esposado y con una rodilla en los riñones, me trasladaron a los calabozos de Vía Layetana en Barcelona. En el viaje fui continuamente golpeado e insultado. Me pusieron unas pequeñas esposas que me hacían sangrar las muñecas hasta el punto de que tuvieron que aflojármelas al advertir que perdía mucha sangre. Permanecí 8 días en Comisaría, creo que fue entre el 24 y el 31 de mayo, sometido a interrogatorios y torturas. Durante cuatro días no puede hacer de vientre ni apenas orinar. Cuando conseguí hacerlo, el color del orín era de

un rojo subido. Recibí continuos golpes en el tórax, la espalda y las nalgas, propinando con palos de madera, porras y barras recubiertas de tela. Me daban puñetazos terribles en el abdomen y apagaban sus cigarrros en mi pecho y brazos. Me aplicaron corrientes eléctricas. Otra tortura fue la de la bañera: agarrado por el pelo, me sumergían la cabeza hasta hacerme sentir que moría de asfixia [...] Una vez en la cárcel el médico me preguntó si había sufrido torturas. Por toda respuesta me alcé la camisa y mostré un pecho y espalda cubierto de inmensos moratones y desgarramientos de la piel. Quedó anotado que no se observaba señal alguna que permitiese suponer el uso de la tortura en dependencias policiales.»

José Antonio Vidal Castaño

«Allí pues las posiciones de tenerme allí dándome palos horas y horas en las nalgas, sin pantalón y dándome palos... Desnudo sí, con calzoncillos. Pero luego me pusieron en un catre tendida, sin nada. Nada más que una vela encendida debajo de los huevos: “¡Te vamos a quemar los huevos... Pues nos vamos a ir a por tu mujer y esto que te estamos haciendo a ti no es nada para lo que les vamos a hacer a ella...Y ten en cuenta que te voy a decir una cosa –dice uno– mira, ves –abría la ventana– ¿tú ves la playa dónde está? Aquí te pegamos dos tiros, te matamos y te tiramos al mar y aquí nadie se entera de que tú... Los insultos de los más aberrantes. Ya no sé qué decir:“¡Qué vamos a ir y vamos a violar a tú mujer! Porque lo que le vamos a hacer...”. Bueno, barbaridades. Sí, salvajadas. Y llegaba un momento en que yo estaba con los dedos así apoyados en la pared y a un metro estaban los pies en el suelo, y así, horas. Dándote palos con unas fustas de aquellas. Me decían: “¡Habla!” Y cada dos horas se relevaban los guardias. ¡Y venga! Pero primero, la tortura. Una técnica consistía en que te tendían en una mesa y alrededor... ¡Habían estado todos! Y habían estado una hora o yo qué sé el tiempo, dos horas, y yo tendido en una mesa; uno dándote, el otro dándote, el otro en los pies, las manos...»

Francisco Téllez Luna

«El primer saludo fue un puñetazo antes de cruzar la puerta. Después vi al compañero Josep Fuentes desnudo de cintura para arriba. Por su cara era evidente que lo habían torturado [...] Un día fue terrible. Hasta que la cosa se acabó. Apareció el gobernador civil de Barcelona, Sánchez Terán (que después sería demócrata de toda la vida) y en lugar de darme la mano a mí se la dio al torturador. Al ver aquello, tuve claro que la cosa se había acabado. Me daba igual a quién diera la mano. Dijo: “” este chico ya se puede ir” y así fue. Aquella tortura fue tan intensa que no había punto de comparación con lo que sufrí en Manresa. Aquel personaje conocía los puntos claves del cuerpo. Dejaba de golpearte en un punto y ya te golpeaba en otro. Jugaba con una aguja de coser. Se la pasaba entre los dedos. Esas agujas se solían clavar en las uñas de los dedos de los pies y las manos. Producen un dolor insoportable. Por suerte, no lo practicó conmigo. Me produjo más terror psicológico aquello que el hecho de encañonarme la frente con una pistola. En Barcelona la técnica de la tortura fue mucho más cruel. Me marcó mucho más. Era un individuo que iba de paisano. Se trataba de un especialista en torturas. Tenía una capacidad enorme para causar daño.»

Joan Sala i Fainé

“Como secuelas tengo dañadas dos costillas y el pulgar de la mano izquierda lo tengo casi inutilizado. Sufro también ciertas dificultades y alteraciones del sistema nervioso, aunque algunas de estas disfunciones han ido reduciéndose con el tiempo. Lo que resulta escalofriante es que todo aquello ocurriese medio año después de la muerte del dictador...»

José Antonio Vidal Castaño

«Estaban el bajito, aquel que tenía mucha experiencia con ETA, y después dos jóvenes. El rubio y el moreno. Uno hacía de bueno y el otro de malo. Y se intercambiaban. El moreno sigue viviendo aquí en Manresa. Y yo, durante el tiempo que trabajé, y llevo cuatro años sin trabajar, lo vi cada año —yo trabajé cuatro años en la Agencia Tributaria—; lo veía cada año cuando venía a hacer la declaración de la renta... Y cuando me tocaba hacérsela a mí [...] yo me negaba a hacerle la declaración de la renta... Cada vez fui a mi jefe y le dije que yo no podía hacérsela, la declaración a aquel tío, porque no quería ni dirigirle la palabra...»

Maria Teresa Vilajeliu Roig

A MÍ ESTO ME PASÓ. DE TORTURAS E IMPUNIDADES (1960-1978)

Del 27 de septiembre del 2016 al 26 de febrero del 2017

Castellano

EL BORN
CCM

El escenario de esta exposición es la ciudad de Barcelona. La muestra presenta la práctica de la tortura experimentada en dependencias estatales y ejercida por funcionarios del Estado durante los años sesenta y setenta del pasado *siglo* *XX*.

El franquismo equiparó siempre el orden público y la defensa del orden político-social con la represión. En España, la violencia represiva organizada por el Estado fue un fenómeno estructural en la naturaleza de la dictadura ya desde sus orígenes en la Guerra Civil y perduró durante su etapa final e incluso en los años de transición a la democracia.

La práctica de la tortura, que fue una expresión más de aquella violencia, nunca estuvo tipificada como delito ni existió un contexto legal que permitiera su investigación o prevención. Su uso frecuente por parte de funcionarios policiales, en particular de los miembros de las Brigadas Regionales de Información policiales, constituidas como la policía política del Régimen, tuvo carácter sistemático, habitual y puesto en práctica impunemente en las detenciones de los miembros de la oposición política y sindical. Eran actuaciones inscritas en el terreno del orden gubernativo.

Los principales protagonistas de este relato coral son las mujeres y los hombres que fueron objeto de una vulneración de sus derechos humanos por negarse a aceptar la condición de súbditos, porque aspiraron a alcanzar los derechos de ciudadanía y lucharon por forjar las libertades democráticas.

TESTIMONIOS

«Me metieron en un coche particular y subieron cuatro conmigo. Nada más arrancar, me dieron un par de bofetadas y empezaron a insultarme y a golpearme y a hacerme preguntas sobre el que decían que era mi compañero. Al llegar a la Dirección [General de Seguridad] me subieron directamente a un despacho en el que permanecí constantemente durante tres días sin que pararan los interrogatorios [...] Las torturas consistían en terribles golpes en los pies y en las nalgas, pero era sólo al principio, en que me hicieron poner de rodillas y la cabeza agachada, pero después ya me daban por todo el cuerpo. Me hacían hacer el “pato”, o sea, andar de cuclillas y cuando me caía me daban terribles patadas. Cuando estaba en el suelo me agarraban del pelo cogiendo toda la mata desde la nuca y me levantaban por los aires. Eso es terrible porque sientes que te vuelves loca: yo peso bastante más de sesenta y cinco kilos, así que ya puedes imaginarte... Los días siguientes el pelo se me caía a mechones [...] Mientras ocurría todo eso oía en las habitaciones contiguas cómo estaban torturando a otras personas, cómo los estaban matando igual que a mí. Ellos me lo decían: “te vamos a matar y nadie se va a enterar y podemos hacer contigo lo que queramos”. Me pegaban con una porra y también otras veces con un palo, una especie de mango redondo de algún aparato. “Te lo vamos a meter por el coño”. Era todo espantoso, no hay forma de decirlo.»

Maria del Pilar Alonso Rodríguez

«Me negué a firmar la declaración y me pegaron hasta en el cielo de la boca. Y te pegaban una paliza hasta que perdías el conocimiento, te tiraban un cubo de agua y te bajaban a los calabozos [...] ellos ya saben donde pican, las partes que saben que pueden aguantar y que ofrecen menos problemas para ellos, porque es que, claro, ha habido quienes los han denunciado en los mismos tribunales franquistas y les sentaba como un tiro que los denunciaran, tener que sentarse, porque luego tenían que hacer el paripé en los juzgados [...] Yo he tirado una máquina de escribir, en un interrogatorio, les tiré una máquina de escribir como la que tengo yo allí, bueno, una normal, de oficina, de esas viejas, aquellas antiguas, la Underwood, montada en un carrito de esos, pues le pegué un trastazo a la máquina y fue la máquina y el carrito por el suelo y, pues no veas, el tío se volvió loco...»

Ángel Rozas Serrano

“Sí. Estos detenidos son los que luego pasaron a Orden Público. A este Fariñas le dieron unas cuantas palizas y le pusieron los testículos negros, recuerdo porque lo he visto, eh, de manera que puedo hablar con conocimiento. Pero el hombre aguantó. Aguantó, aguantó muy bien, no dijo ni mú. Tanto es, que para nosotros era un héroe.»

Ángel Abad Silvestre

“Me hicieron la rueda del cigarro. Te ponían en medio de varios de ellos y te iban empujando y te podían quemar con el cigarrillo. También me hicieron la tortura de los pies. Te hacían arrodillar y con los pies descalzos te pegaban en los dedos con toallas mojadas para no dejar marca. Al final me quedaron tan inflados que no me podía ni calzar. Te preguntaban cosas pero no podías decir nada.»

Maria Teresa Feliu

«Y recuerdo, en comisaría, mi obsesión: no podía haber un solo detenido por nosotros. Y se cumplió. Sin embargo, desde mi punto de vista moral, se cumplió incorrectamente, porque a partir de cierto momento en que a mí me pegaron, lo pasé muy mal... La parte de aquí detrás... Durante muchos meses no pude dormir. Me pasó por todos los colores, pero al final negro; de la porra..., en la parte del culo. Puñetazos en el estómago y puñetazos en la cabeza. Me pegaron mucho y, lo que pasé, yo lo recuerdo horrorizada. Recuerdo con horror aquellos 5 días. Estaban los dos Creix. Inicialmente Vicente y después Juan. Había otros policías. Uno en concreto vivía en la escalera de mis padres. Cada vez que me metían en la habitación, él sabía que me pegaban, porque tenía el cinismo de, al volver a entrar, decir: “¿Te han pegado? Es que se ponen nerviosos; es que esta gente se pone nerviosa”.»

Maria Rosa Borràs

«En la segunda mitad de los sesenta no se pegaban palizas a los estudiantes como las palizas que me propinaron a mí. Aunque, si lo comparo con las que recibían los obreros aquellos mismos años, recibí poco. No me apagaron cigarrillos en la piel, como a mi cuñada [se refiere a Maria Rosa Borràs], [...] seis o siete años antes, pero decían que me matarían, que me cortarían a pedacitos y me echarían a los peces... Eran cosas que no hacían ninguna gracia, pero que, si lo pensabas fríamente, eran difíciles de crear.»

Joaquim Boix Lluch

«El día 14 ingresó en dicha Jefatura; inmediatamente fue agredido propinándole algunos golpes y colocándole las esposas, por debajo de las piernas obligándole a hacer lo que vulgarmente se conoce como “la cigüeña” por espacio de unos veinticinco minutos; seguidamente fue trasladado a los calabozos siendo llamado a las dos de la madrugada, esposándole nuevamente y obligándole a permanecer de pié sin apoyo de ninguna clase hasta las ocho y media de la mañana.»

A.P.B.

«Los tres primeros días estuve de pie, esposado con las manos detrás, y sin poder apoyarme en ningún sitio. Sin dormir. La tercera noche me dejaron sentar un momento hasta que me quedé medio dormido y entonces me hicieron preguntas para ver si caía en contradicciones. Recibí muchos golpes en el estómago y el hígado, bajo vientre, espalda y cuello (nuca) con porras pequeñas y patadas en los testículos seguidas, sin darme tiempo a recuperarme. Querían que yo mismo pegara a otro detenido amigo mío, y como me negué, le dieron una paliza delante de mí.»

Juan Carlos Sabater Andreu

«Manifiesta también que en las dependencias policiales fue objeto de malos tratos reiterados [...] Efectivamente fue objeto de malos tratos reiterados en las dependencias policiales, y cuando habla de torturas se refiere a que le golpearon prácticamente en todo el cuerpo y recuerda que le sentaron en una silla tipo butacón dejándole en situación de tener cubierta la cabeza y no alcanzar a tocar el suelo con los pies y atado de pies y manos. Fue objeto de amenazas de presente y también en cuanto a su futuro, diciéndole claramente que cuando saliera de comisaría acabaría en prisión de por vida. Precisa ahora que como secuela de los golpes de que fue objeto, durante un mes tuvo el abdomen lleno de moratones.»

Francesc Xavier Garrigatuví

VÍNCULOS

15. ABOGADOS COMPROMETIDOS

Las personas detenidas no podían ver a su abogado hasta el momento de prestar declaración ante el juez de guardia. Familias y amistades tenían escasa información de lo que sucedía y podían pasar días sin saber nada al respecto. Los abogados pedían conocer la situación en la que se encontraban y pretendían conseguirles la libertad sin cargos o, como mínimo, evitarles la prisión provisional a la espera de juicio.

16. SOLIDARIDADES

Las conocidas como “Comisiones de Solidaridad”, primero en Barcelona en 1968 y más tarde ampliadas a otras poblaciones, fueron claves para dar a conocer el alcance de la brutalidad policial y la severidad judicial, ayudar a los que las sufrían y a sus familias, y difundir un sentimiento favorable a la amnistía política como una de las reivindicaciones socialmente más arraigadas.

La movilización en defensa de los derechos humanos y sus efectos sobre la opinión pública favorecieron una posición contraria a los abusos policiales. Ese fue uno de los motivos principales de que la extralimitación en el uso de la fuerza por parte del Estado se tradujera en un coste político para las autoridades.

17. TRÁNSITO ENTRE TORMENTAS

Tras pasar por comisaría y declarar ante el juez de guardia, el ingreso en prisión suponía un cierto alivio para la mayoría de detenidos. A partir de entonces se habían terminado los interrogatorios, las torturas, los maltratos y la incertidumbre de no saber qué sucedería.

El traslado a la cárcel significaba poder descansar, algo tan simple pero tan vital para mantener la autoestima como lavarse después de muchos días y, sobre todo, reencontrarse con los compañeros de detención después del periodo de aislamiento y retomar el contacto con el exterior a través de abogados y familiares.

Sin embargo, las cárceles también fueron escenario de torturas y maltratos.

IMPUNIDAD

18. OLVIDOS DE MEMORIA

Una de las principales reivindicaciones de la oposición al régimen franquista fue la amnistía política. Finalmente, el 15 de octubre de 1977, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía. Sin embargo, en su redactado final se incluyó la amnistía de los “delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución” de la disidencia política.

Así, se admitía la posibilidad de que el Estado hubiera cometido, en el marco de la lucha contra la oposición, delitos que no iban a ser juzgados. Ningún funcionario de la Brigada de Investigación Social fue apartado del servicio con la instauración de la democracia excepto uno, Antonio Juan Creix, jefe de la VI Brigada Regional de Investigación Social de Barcelona desde 1963, quien después de servir en el País Vasco y Andalucía fue expedientado por cuestiones administrativas a finales de 1974. Ni la Policía, ni la Guardia Civil, ni el cuerpo de funcionarios de prisiones ni el aparato judicial fueron depurados, y todos sus miembros siguieron ejerciendo su cargo bajo el nuevo marco constitucional.

«23-9-1978 sábado. Ha sido un día movidísimo [...] La parte que da al mar está de fiesta y hemos ido a ver, pensábamos cenar allí. Digo pensábamos porque hemos comido un bocadillo hecho por la Asociación de Vecinos de Poble Sec y un trozo de coca. Todo ello apretujados ya que había un gentío impresionante. En este barrio consiguieron las llaves del local del ‘Movimiento’, aunque no la cesión, y la asociación de vecinos organizó una fiesta simpática a donde acudió muchísima gente. Nos enseñaron el interior y yo quedé sobrecogida. ¡Qué horror! Los sótanos llenos de impactos de bala y preparados para la tortura física y moral ¿De qué tremendas cosas había sido testigo? Allí podían hacer lo que quisiesen con las personas, que por mucho que chillasen no se les podía oír. Después estaban los despachos con flechas, banderas y consignas falangistas, grandes retratos de los líderes franquistas y crucifijos. Actas de servicios y trofeos. Todo sucio y lúgubre iimpresionante! ¡Será posible que eso lo desterremos! [...] Sentí

daño. Hay que ver los sentimientos que se han encontrado dentro de mí, aparecen en mi memoria mil cosas vividas juntas, todo el día pienso en ti. Te beso Mari, te besamos todos.»

Carta de Toña García a María Salvo, 29-9-1978. Col. María Salvo, Arxiu Ricard Vinyes.

19. REESCRITURAS SOBRE EL ESPACIO URBANO

La casa, con rejas en la puerta y el jardín de entrada, situada en la calle Blai número 34 de Barcelona fue ocupada por la delegación del distrito de la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET-JONS), una vez finalizada la guerra en 1939, y utilizada como centro de detenciones y torturas.

Antes de las primeras elecciones municipales democráticas, la Asociación de Vecinos del Poble Sec organizó un acto festivo en ese espacio con motivo de la Mercè de 1978, reivindicando su uso social. Toña García, en una carta a su cuñada María Salvo, ambas con largos años de cárcel a sus espaldas, relataba aquel día de fiesta vivido, que al mismo tiempo significó un doloroso reencuentro con su pasado de mujer torturada por la policía. Los artistas Pilar Villuendas y Josep Ramon Gómez, vecinos del barrio y antifranquistas comprometidos, diseñaron un cartel para anunciar la actividad. Son dos documentos que dejan constancia de los hechos.

Esa reivindicación inicial se concretó en 1991 al inaugurarse el centro cívico del barrio en el nuevo edificio construido sobre ese mismo solar, convertido más tarde en una biblioteca pública que lleva el nombre de Francesc Boix, un comunista republicano superviviente del campo de concentración y exterminio de Mauthausen, que fue la persona gracias a la cual se conservan imágenes fotográficas de la barbarie nazi.

Hoy, este centro de lectura se nos presenta como una reescritura sobre la piedra y la carne de la ciudad. Nos recuerda que la memoria colectiva es algo más que aquella construida por el Estado o por un grupo determinado. Y evoca los complicados caminos de la memoria.

20. LA IMPUNIDAD: ¿FRUTO AMARGO DE LA DEMOCRACIA?

La tortura, como práctica habitual y utilizada permanentemente durante el franquismo, ya no existe en la actualidad. La Constitución de 1978 prohíbe los tratos inhumanos o degradantes y el Código Penal ha tipificado la tortura como delito. Con esto no quiere afirmarse en términos absolutos que desde entonces nadie, nunca y en ningún caso, haya sido torturado o haya recibido maltratos por parte de funcionarios y agentes del Estado.

La Ley de Amnistía de 1977 en sí misma no impide la apertura de causas por torturas, detenciones ilegales, sentencias judiciales sin garantías, ejecuciones sumarísimas y desapariciones forzadas durante la dictadura. Son sus interpretaciones restrictivas por parte de los magistrados, con excepciones, las que cierran las vías de acceso a la justicia por esos hechos. Sin embargo, lo fundamental es que el Estado democrático no ha cuestionado la discordancia moral entre los autores de las torturas y las personas que las sufrieron. De hecho, ha fijado una doctrina de equiparación ética entre servidores y colaboradores de la dictadura y sus opositores. El resultado de todo ello constituye el particular modelo español de impunidad, que ha sido ratificado por la Ley de la Memoria Histórica aprobada en 2007 por el Congreso de los Diputados.

Los actos impunes del pasado se nos presentan como un vacío ético en el presente. Si la tortura fue una realidad estructural de la dictadura, ¿debe aceptarse la pervivencia en el tiempo de su impunidad como un fruto amargo de nuestra democracia? En ese caso, ¿cuáles son los valores políticos que sustentan esta democracia? Desde un punto de vista ético y de responsabilidad, parece razonable no aceptar que lo intolerable de ayer termine siendo olvidado y tolerado hoy.

CONTEXTO

1. CRECIMIENTO SIN DEMOCRACIA

En una visión dual de la dictadura que ha gozado de una generosa difusión pública, se distingue una etapa inicial, extremadamente violenta y repleta de miserias, frente a una etapa más moderada y burocrática, que hizo posible el “milagro” económico español a partir de los años sesenta. Con ello se nos transmite la imagen de un “crecimiento sin democracia”.

Pero, en realidad, la conquista de la democracia se forjó a partir de una protesta organizada desde los campos político, sindical, vecinal y cultural. Las movilizaciones sociales por las libertades protagonizadas por la sociedad en esos años no fueron un factor de riesgo ni de inestabilidad política. Muy al contrario, fueron una garantía para enfrentarse a las desigualdades sociales y para dar sentido al crecimiento económico y al desarrollo y ejercicio de los derechos de ciudadanía dentro del nuevo sistema democrático.

2. CONTRA LA “SUBVERSIÓN”

Amnistía Internacional destaca, en su informe de 1973, que en el país había un importante número de “delincuentes por convicción”: por convicciones políticas y por convicciones religiosas. Querer negarlo oficialmente no eliminaba la evidencia.

La lucha contra la actividad de aquellos a quienes las autoridades calificaban de “subversivos” fue uno de los objetivos básicos de la dictadura a lo largo de su existencia.

Las presiones internacionales y una nueva oposición surgida en el país a partir de los años sesenta propiciaron que el régimen liberara a los tribunales militares de parte de estas tareas de persecución por delitos políticos, que pasaron a la jurisdicción civil tras la creación, en 1963, del Tribunal de Orden Público. La represión política se *civilizó*, pero solo en la medida en que, hasta cierto punto, se había *desmilitarizado*.

3. LA ÉTICA DE LOS CAMBIOS DEMOCRÁTICOS

La democracia no era inevitable, ni fue resultado del SEAT 600 ni del turismo. La evolución de la economía y las transformaciones estructurales tuvieron su peso, pero no fueron determinantes como creadoras de redes de libertad.

El protagonismo de las transiciones hacia proyectos de democracia que enterrasen definitivamente la dictadura recayó en personas y organizaciones que se enfrentaron a ella e intentaron construir alternativas. Todas, tanto si tuvieron éxito como si no, contribuyeron a forjar la ética de los cambios democráticos.

HORA PRIMA

4. LAS DETENCIONES SON *CAPTURAS*

Las detenciones se hacían por orden gubernativa. La policía política del Régimen dependía directamente del gobernador civil, la máxima autoridad civil y política, con plenas competencias sobre el orden público y representante del Movimiento Nacional, el partido único franquista, en la provincia.

La VI Brigada Regional de Investigación Social en Barcelona, conocida como la Brigada Político-Social, contaba con una red de colaboradores y confidentes en los barrios y escaleras de vecinos, en los centros de trabajo y en los espacios de sociabilidad. Además, organizó permanentemente operaciones de infiltración policial en el seno de las organizaciones antifranquistas, algunas de las cuales siguieron provocando detenciones de personas y grupos a lo largo de esos años.

Los instrumentos de control social del Estado para mantener el orden público tuvieron en las fuerzas policiales una pieza fundamental de la lógica dictatorial de protegerse de la ciudadanía.

De este modo, las detenciones se transformaron en *capturas*, como si se tratara de una *caza* protagonizada por los agentes estatales en el espacio de una ciudad de la cual había sido expulsada la razón democrática.

5. “¿QUÈ VOLEN AQUESTA GENT?” (“¿ESTA GENTE QUÈ QUERRÀ?”)

Según informes oficiales, en fecha de 24 de marzo de 1969, tras el decreto del estado de excepción, había un total de 735 “detenidos y domiciliados en todo el territorio nacional”. El mayor porcentaje de personas detenidas era gente muy joven, tanto hombres como mujeres, procedentes del mundo obrero y estudiantil.

En enero de 1967 la policía detuvo a Rafael Guijarro, un estudiante madrileño de 23 años. Después de interrogarlo, la Brigada Político-Social fingió que el joven había muerto al lanzarse por una ventana con la intención de huir. La falta de repercusión en la prensa de un hecho tan dramático movió a María del Mar Bonet a componer una canción, con letra de Lluís Serrahima, como un homenaje. Dos años más tarde, la brutalidad policial se cobraba una nueva víctima. Enrique Ruano, de 21 años, supuestamente se suicidó al saltar al vacío desde una ventana, después de haber sido detenido. Pero como gritaban los estudiantes en las manifestaciones de protesta, “A Enrique Ruano, lo han asesinado”.

LA PRISIÓN DEL CUERPO

6. INTERROGAR Y DESTRUIR

La tortura está vinculada a su valor instrumental: la obtención de información o una confesión de culpabilidad. Pero este método es mucho más que un interrogatorio cruel e inhumano, porque también se aplica a personas de las que ya se sabe todo y a otras que no poseen información relevante.

El castigo psicológico y corporal es una forma de destrucción de aquel a quien se considera el enemigo. Cuánto más brutal sea el tormento, más fuerte será el miedo a volver a sufrirlo. Su acción es limitada en el tiempo y el espacio, pero la experiencia de quien la ha padecido pervive.

En el caso de que, debido al dolor y las amenazas, la persona torturada delatase a alguien, este hecho erosionaría su dignidad. El Estado, a través del funcionario policial, habría alcanzado un doble objetivo: lograr información y destruir la autoestima de la persona torturada. A la vez, si la persona militase en alguna organización antifranquista, quedaría alejada tanto de ella como de la relación con sus compañeros y compañeras.

7. ROMPER LOS SENTIDOS

«¿Describir lo que me hicieron y dijeron? Sería imposible, eso no se puede comunicar, no se puede transmitir lo que era... Yo sentía que me volvía loca y deseaba morir, se lo decía a gritos, que me mataran de una vez, pero que acabaran.»

María del Pilar Alonso Rodríguez 21 años, obrera-estudiante. Se la acusaba de estar vinculada al Frente Revolucionario Antifascista y Patriota, porque su compañero fue uno de los cinco condenados a muerte y ejecutados el 26 de septiembre de 1975. (Eva Forest, *Testimonios de lucha y resistencia: Yaserías 75-77*. Donostia: Hordago, 1979).

«Las uñas me las arrancaron. Y señales, aún me quedan señales en los pies, porque fueron como unas quemaduras y fueron de los golpes con la fusta. Y luego, si los dedos hacían así y se torcían y ponías las manos en la pared, porque llega un momento que no aguantas, ‘pam, pam, pam’. Te daban en las manos. Las manos estaban hinchadas. Los pies hinchados. ¡Y así horas! Toda la noche, prácticamente. La cabeza sobre la pared, el cuerpo retirado un poco para que te apoyes y las esposas atrás. ¡Y venga! ¡Y venga! ¡Y venga! Y esa era la tortura.»

Francisco Téllez Luna 30 años, obrero de la construcción. Militante del Partido Socialista Unificado de Cataluña y de Comisiones Obreras de Cataluña. Año de detención: 1975. (Colección “Biografíes Obreresde l’Arxiu Històric de CCOO deCatalunya”).

«Me decían que irían a buscar a mis padres. Sabían que mi padre había sido del Partido Obrero de Unificación Marxista, que había ido a la guerra a defender la República, que había sido voluntario. Conocían toda mi vida [...] Las torturas psicológicas a veces me dolían más que cuando me golpeaban.»

María Teresa Vilajeliu Roig 26 años, trabajadora. Detenida en el Cuartel de la Guardia Civil de Manresa octubre de 1975. Militancia política: Plataformas Anticapitalistas. (http://www.memoria.cat/presos)

BUROCACIA DE LA CRUELDAD

8. MÉTODOS

Al describir los modelos empleados en la persecución policial de los opositores a la dictadura, algunos autores han encontrado influencias tanto de la Gestapo, la policía del nazismo, como —a partir de finales de los años cincuenta— de la CIA.

Si el método alemán se caracterizaba por una crueldad extrema durante los interrogatorios, haciendo uso de un amplio abanico de técnicas para hacer hablar a los detenidos, el método americano ponía el acento en la presión psicológica y la intimidación, pero restringiendo el uso de la fuerza en calidad y cantidad para no dejar marcas que permitieran denunciar maltratos.

Lo cierto es que, en la práctica, ambas tendencias se alternaban sin orden ni concierto dependiendo de quién fuera el agente que estaba al cargo de los interrogatorios. En lo que existe un cierto consenso es en que la Brigada de Investigación Social era más refinada en sus métodos que la Guardia Civil, más torpe, sin que esto signifique que fuera menos severa.

9. INDEFENSIÓN TOTAL

Durante los primeros años del franquismo, la tortura era una práctica sistemática empleada por los funcionarios estatales del orden público. Algunas personas detenidas en los años sesenta y setenta aseguran hoy que no se les torturó o bien que lo hicieron con una intensidad menor. El fortalecimiento de los movimientos de oposición y la propia denuncia social sobre la vulneración de los derechos humanos pudieron actuar como frenos en determinadas situaciones.

Sin embargo, el fenómeno fue persistente, como lo demuestra la denuncia de las torturas practicadas durante la huelga de mineros en Asturias, que promovió un primer manifiesto público en 1963, seguido del documento firmado por 1.500 intelectuales en diciembre de 1968 y otro hecho público en primavera de 1976. Justicia Democrática, una organización ilegal que agrupaba a jueces y fiscales demócratas, denunciaba “las torturas policia-

les en régimen de expresa impunidad” a principios de los años setenta. También empezaron a denunciarse, cada vez con más fuerza, en las homilias de ciertas parroquias de barrios obreros. Informes de organizaciones internacionales y servicios diplomáticos extranjeros coincidían en señalar que, a mediados de los setenta, la tortura seguía siendo una práctica todavía muy presente en comisarías, cuarteles y prisiones.

10. UNA TOPOGRAFÍA

Los maltratos podían producirse en cualquier lugar. Durante el traslado a comisaría, los jeeps de la Policía Armada y la Guardia Civil o los vehículos camuflados de la Brigada Político-Social podían ser el escenario de los primeros golpes indiscriminados, en caliente.

Pero el espacio de tortura por antonomasia fueron las jefaturas de policía —la más conocida en Barcelona era la de Via Laietana, número 43— o los cuarteles de la Guardia Civil. Una vez encerrados en las celdas, los detenidos eran conducidos de uno en uno a otra sala más amplia que los calabozos, donde los agentes recurrían, durante muchas horas seguidas, a todo tipo de métodos para arrancarles la información que buscaban.

Palizas y torturas se alternaban con ratos durante los cuales los detenidos se quedaban en ese espacio a solas, de pie, sin poder apoyarse en ninguna parte, o esposados en las posiciones más incómodas. Eso cuando no les bajaban de nuevo a los calabozos a la espera de una nueva tanda de golpes y coacciones.

ORDEN PÚBLICO, PODER GUBERNATIVO

11. INJUSTA Y CRUEL, PERO EFICAZ

Las detenciones por simples sospechas y el agotamiento del tiempo máximo de detención fueron prácticas habituales, sobre todo durante los sucesivos estados de excepción a los que el Régimen recurrió para luchar contra la disidencia política (1956, 1958, 1962, 1967, 1968, 1969, 1970 y 1975) y a los que cabe añadir la suspensión del artículo 18, a comienzos de 1977. Fueron largos meses durante los cuales no estuvo vigente el límite de 72 horas y en los que las débiles garantías y derechos procesales no se cumplieron. Esta dictadura dentro de la dictadura fue el escenario propicio de torturas generalizadas para miles de detenidos, amparadas por ley en la impunidad más absoluta, en defensa de la eficacia de su uso.

12. LOS JUECES: FUNCIONARIOS FIELES

La represión contra la disidencia política durante el franquismo funcionó —igual que en tantos otros regimenes dictatoriales— como una máquina bien engrasada, con múltiples piezas y complejos mecanismos internos, pero siempre con un único objetivo marcado por la superioridad.

Por norma, las Fuerzas de Orden Público actuaban con total impunidad al torturar gracias a la ausencia de un control judicial real amparado en la “autonomía funcional” de la que gozaban. La tortura policial, en la fase sumarial del procedimiento, fue el producto de combinar un mandato gubernativo que la justificaba con la inhibición judicial ante la vulneración de los derechos humanos.

MARCAS

13. MUERTE CIVIL O VIDAS TRUNCADAS

A las secuelas físicas y psicológicas de la detención se añadían las consecuencias legales y de carácter personal. La vida quedaba a menudo truncada.

En el caso de los obreros y obreras, la no asistencia al puesto de trabajo durante tres días consecutivos estaba tipificada como falta muy grave y motivo de despido justificado por la legislación laboral. A partir de entonces, su nombre quedaba registrado en una “lista negra” distribuida entre las empresas, lo que les dificultaría encontrar un nuevo empleo.

En cuanto a los estudiantes, la detención podía comportarles la apertura de un expediente de expulsión del Distrito Universitario o, en el caso de los chicos, la obligatoriedad de realizar 18-24 meses de servicio militar sin la posibilidad de optar a las “Milicias Universitarias” durante el verano. Para los jóvenes rebeldes, un destino lejano era uno de los castigos añadidos más habituales, siendo los destacamentos militares del Sáhara el peor de todos.

«Cuando fui a la mili me tocó sufrir las repercusiones y el estigma de esta etapa [...] Me negaron cualquier posibilidad de realización personal. Sólo había guardias. Estuve ocho meses sin volver a casa. Era una situación de persecución sistemática. Nuestro capitán conocía perfectamente mi historial. En ese contexto al final acabas psicológicamente tocado.»

Rufí Cerdán Heredia

18 años, trabajador metalúrgico. Detenido en octubre de 1975. Militancia política: Hermandad Obrera de Acción Católica y Comisiones Obreras. (http://www.memoria.cat/presos)

«Entonces dejé el fútbol i me puse con el atletismo, en el Barcelona, vaya, en la sección de atletismo del Barça. Yo debía tener pues 19 o 20 años, justo dejar el fútbol... Porque en la Escuela de Aprendices de la Maquinista Terrestre y Marítima había como profesor de gimnasio el seleccionador nacional de atletismo, que era Josep María Rojo, que había sido recordman de los 3000 y 5000 y... Pues bien, después de mi primera detención eso se truncó...»

Tomàs Chicharro Manero

24 años, trabajador metalúrgico. Militante del Front Obrer de Catalunya, en 1965 ingresó en el Partit Socialista Unificat de Catalunya; fue militante de Comissions Obreres de Catalunya. Habiendo sido detenido y encarcelado en la primavera de 1962, fue nuevamente detenido en 1966 y 1967. Se exilió en París en 1969. (Colección “Biografíes Obreres de l’Arxiu Històric de CCOO de Catalunya”)

14. RECOMPONERSE

«Me impresionaba mucho el oír como torturaban a otros compañeros, sobre todo en Barcelona, los gritos, los golpes... También me daba náuseas lo que decían sobre el sexo, que me meterían una pistola por el coño, que me darían patadas para inutilizarme como mujer; ver la forma tan baja de interrogar... Durante más de un mes no pude dormir recordando aquella situación.»

Trinidad Herrero Campo 19 años, empleada. Militancia política: acusada de pertenecer al FRAP. (Eva Forest, *Testimonios de lucha y resistencia: Yaserías 75-77*. Donostia: Hordago, 1979).

«La angustia que se vive en esos momentos es tan fuerte que es difícil olvidarlo con el paso de los años. [...] Durante un periodo de mi vida no pude presenciar ninguna escena en la que hubiera un mínimo de violencia. Ni siquiera en el cine; tenía que salir corriendo de la sala. Era un temor y un pánico fruto de la experiencia pasada con aquel personaje que perdía el control.»

Joan Sala i Fainé

25 años. Trabajador metalúrgico. Detenido en octubre de 1975 y de nuevo en 1976. Militancia política: Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) y Comisiones Obreras. (http://www.memoria.cat/presos)

«El primero de junio de 1976, José Antonio Vidal pasó a la Cárcel Modelo de Barcelona, donde permaneció hasta el 12 o 13 de julio de 1976. En la prisión continuó la tortura moral al serle aplicado un test psiquiátrico por el que fue calificado como sujeto peligroso en la “espiral de la violencia”.»

José Antonio Vidal Castaño 35 años, trabajador de la enseñanza pública. Dirigente del Partido Comunista (Marxista-Leninista). (J. Alberto Gómez Roda, “La tortura en España bajo el franquismo”, *a Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 2005, nº 17)